



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ACORDADA N° 32.554

Mendoza, 01 de abril de 2026

VISTO:

El "Convenio Marco de Cooperación Tecnológica" y el "Acta de Implementación Específica N° 1" celebrados con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que para lograr el compromiso de una justicia independiente, eficaz y transparente, resulta estratégica la conformación de acuerdos de cooperación interinstitucional con distintos organismos.

Que resulta innegable la creciente necesidad de adecuar y optimizar la gestión mediante la actualización tecnológica y la aplicación de nuevas herramientas informáticas.

Que en esta línea se firmó el "Convenio Marco de Cooperación Tecnológica" con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para la mutua colaboración de herramientas tecnológicas para la implementación del expediente electrónico.

Que en el Convenio se establece ejecutar proyectos y acciones comunes a través de convenios específicos, por lo que se firmó el "Acta de Implementación Específica N° 1" que tiene como objeto la transferencia desde la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a esta Suprema Corte, de la tecnología vinculada a la realización de subastas judiciales por medios electrónicos.

Que resulta oportuna y adecuada a los fines antes referidos la ratificación del Convenio y Acta celebradas oportunamente.

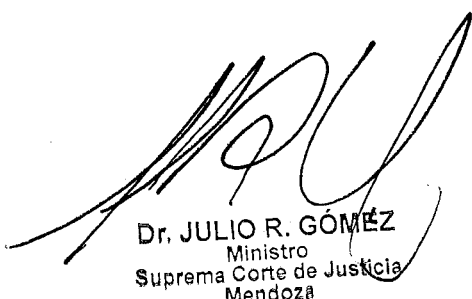
Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 144 de la Constitución Provincial, art. 3, Inc. 17 de la Ley n° 9423 y demás normas legales vigentes, la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia;

RESUELVE:

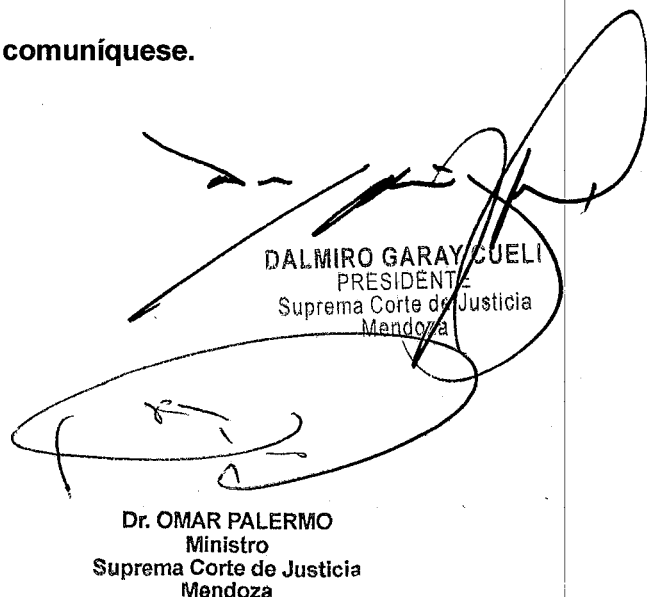
I. Ratificar el "Convenio Marco de Cooperación Tecnológica" y el "Acta de Implementación Específica N° 1" celebrados con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que figuran como Anexos del presente acuerdo.

II. Designar como responsables de la implementación del proyecto de subastas electrónicas a los titulares de la Dirección de Informática, de la Secretaría de Modernización y de la Oficina de Subastas.

Regístrese. Notifíquese, y comuníquese.



Dr. JULIO R. GÓMEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza



DALMIRO GARAYCUELI
PRESIDENTE
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

Dr. OMAR PALERMO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza